|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha:** |  |
| **Nombre de la Institución:** |  |
| **Nombre del software propietario que mantiene la entidad:** |  |
| **Nombre del software de código abierto que analiza la entidad:** |  |

1. Resumen del software propietario que mantiene la entidad.

* Colocar los antecedentes del software (fechas de adquisición, fechas de renovaciones, cantidad de licencias adquiridas en cada contrato).
* Detallar la infraestructura sobre la cual se soporta el sistema (software, herramienta, aplicativo), relaciones con hardware y software de la institución.
* Indicar la distribución de las licencias dentro de la institución (perfiles de usuarios que poseen las licencias) y cantidad de usuarios que lo utilizan dentro de la institución.
* Detallar las funcionalidades del software propietario que mantiene la entidad.
* Indicar los procesos que apoya en la institución (son parte de la cadena de valor, de los procesos sustantivos o adjetivos), describir los procesos sustantivos y adjetivos a los que apoya el software propietario que mantiene la entidad.

1. Investigación de software equivalente

* Evidenciar la investigación realizada de software de código abierto equivalente.
* Evidenciar la investigación realizada de software propietario equivalente.
* Evidenciar la investigación realizada en los portales establecidos en el Art. 7 del Decreto 1073.
* Colocar las fuentes de investigación investigadas.

1. Análisis de factibilidad de migración a tecnologías digitales libres.
2. **Análisis de Funcionalidades.**

Indicar previo al cuadro de análisis, si la entidad realizó el análisis de funcionalidades a través de pruebas con el software de código abierto en la entidad o únicamente en base a la revisión de las especificaciones técnicas de dichas herramientas.

Se recomienda realizar pruebas con el software alternativo y en caso de realizarlo indicar en este punto que pruebas se realizaron y que resultados obtuvieron.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Funcionalidades que requiere la entidad (en base a su necesidad institucional, no las funcionalidades que tiene el software propietario que mantiene la entidad). | Indicar las razones por las cuales requiere dicha funcionalidad. | Colocar nombre del software propietario.  (Colocar S si cumple, N si no cumple la funcionalidad) | Colocar nombre del software de código abierto analizado.  (Colocar S si cumple N si no cumple la funcionalidad) | Explicar los problemas/riesgos/ inconvenientes que tendría la entidad si migrara al software de código abierto sin esa funcionalidad |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Colocar las conclusiones del análisis de funcionalidades realizado de la comparación del software propietario que mantiene la entidad con el software de código abierto analizado.

1. **Sostenibilidad de la solución del software de código abierto analizado.**

En este criterio, la entidad deberá detallar si la o las herramientas de código abierto analizadas cumplen con los requerimientos institucionales y si con dicha herramienta la entidad podría garantizar la sostenibilidad en el tiempo o especificar qué tendría que hacer para garantizar dicha sostenibilidad. Por ejemplo: ¿cuenta con personal capacitado en la herramienta de código abierto investigada? ¿Existen proveedores que puedan realizar actualizaciones, brindar transferencia de conocimiento, entrenamientos a personal, soporte en dicha herramienta? ¿Existe documentación como manuales, fichas técnicas de dicha herramienta? Dicha herramienta a pesar de ser de código abierto requerirá de suscripciones de derecho de uso para algún componente, módulo, ¿etc.? La entidad cuenta con los recursos humanos, técnicos, ¿económicos para realizar una migración a la herramienta de código abierto analizada?

Adicionalmente, la entidad deberá detallar brevemente cuánto le representará a la institución en: costo de adquisición y costos en al menos 5 años en (renovaciones, actualizaciones, contratación de soporte, suscripciones, capacitaciones, etc.) si migrara a la herramienta de código abierto y cuánto si se mantiene con la herramienta propietaria, detallando cómo se conforman dichos costos y con los sustentos que respalden los mismos.

1. **Costo de Oportunidad del software de código abierto analizado.**

En este criterio, la entidad deberá indicar los impactos que podría tener la entidad si realizara la migración a la o las herramientas código abierto analizadas (en caso de existir las mismas), como por ejemplo:

* **Impacto político:** La entidad deberá indicar si producto de migrar a la o las herramientas código abierto analizadas, podría incumplir alguna normativa, decreto presidencial, acuerdo ministerial, acuerdo interministerial, entre otros. ¿De ser así, indicar qué normativa incumpliría y por qué?
* **Impacto Social:** La entidad deberá indicar si producto de migrar a la o las herramientas código abierto analizadas, podrían verse afectados clientes internos y/o externos o ciudadanía en general que genere un impacto social? ¿De ser así indicar cómo se verían afectados y por qué?
* **Impacto técnico-operativo:** La entidad deberá indicar si producto de migrar a la o las herramientas código abierto analizadas tendría afectaciones técnicas u operativas en la entidad. ¿De ser así especificar cómo se afectaría técnica y operativamente la entidad?
* **Impacto económico:** ¿La entidad deberá indicar si producto de migrar a la o las herramientas código abierto analizadas, podría dejar de percibir ingresos o generar más costos a la entidad que provoquen un impacto económico? ¿De ser así indicar por qué sucedería esto?
* **Impacto Ambiental:** La entidad deberá indicar si producto de migrar a la o las herramientas código abierto analizadas se podría generar un impacto ambiental. ¿De ser así detallar cuál sería el impacto y por qué se podría dar el mismo?
* **Otros.**

1. **Estándares de Seguridad del software de código abierto analizado.**

En este criterio, la entidad deberá especificar si la o las herramientas código abierto analizadas cumplen con los estándares mínimos de seguridad requeridos por la entidad y los especificados para una solución de este tipo por el área de seguridad de MINTEL y que el software propietario que mantiene la entidad debería cumplir. Para ello la entidad deberá presentar el análisis comparativo de los estándares de seguridad que debe cumplir la solución.

¿Indicar si la herramienta código abierto cumple por lo menos con los parámetros que la herramienta propietaria cumple y detallar qué riesgo representaría para la entidad que la herramienta código abierto no cumpla con algún parámetro de seguridad requerido por la entidad?

Los estándares de seguridad recomendados por el MINTEL lo puede consultar en el siguiente link: [**Está****ndares de Seguridad EG****SI versión 2.**](https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/formatos-para-evaluacion-de-proyectos/#1547151627026-22e8a234-e563)

Colocar las fuentes de investigación donde la entidad validó dichas características de seguridad para la o las herramientas código abierto analizadas.

1. **Capacidad técnica que brinde el soporte necesario para el uso del software código abierto analizado.**

En este criterio, la entidad deberá detallar con qué cuenta la institución para garantizar el correcto uso del software código abierto analizado (por ejemplo: cuenta con personal capacitado, es de nombramiento o de contrato, qué personal estaría a cargo del uso, administración, soporte de primer o segundo nivel en la institución, cuenta con documentación como manuales, fichas técnicas, entre otros).

De igual manera indicar si existen proveedores en el mercado que puedan brindar soporte local o remoto, realizar transferencia de conocimientos, talleres, inducciones en dicha herramienta código abierto analizada; ¿caso contrario detallar qué debería hacer o en qué debería incurrir la entidad para garantizar dicho criterio si migrara a un software basado en código abierto?

1. Conclusiones.

Detallar las conclusiones del análisis realizado e indicar si la entidad realizará o no una migración a un software basado en código abierto. En caso de no realizar una migración debe detallar las razones por las cuáles no le es factible migrar actualmente.

1. Actividades a realizar por la entidad para alcanzar una migración

En este numeral, la entidad en caso de migrar deberá presentar el cronograma de migración; caso contrario de no realizar una migración actualmente, deberá detallar las actividades/gestiones que realizará, para superar dichas limitantes y que se pueda realizar a futuro una migración en cumplimiento a la normativa vigente, las cuales deberán presentarse en el plan de factibilidad de migración actualizado para la próxima vez que la entidad requiere una aprobación o autorización a MINTEL.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ítem** | **Actividades** | **Fecha inicio** | **Fecha fin** | **Responsable** | **Medio de verificación** |
| **1** | **PLANEACIÓN INICIAL** | | | | |
| 1.2 | Primera actividad |  |  |  |  |
| 1.3 | Segunda actividad |  |  |  |  |
| 1.4 | Tercera actividad |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaborado por:** |  | **Aprobado por:** |
|  |  |
| **Firma** | **Firma** |
| Cargo | Cargo (Director de Tecnologías de la Información y Comunicación) |